

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORÍA DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE MANUALES TECNICOS Y DE USUARIO DE LA DIVISION DE GOBIERNO DIGITAL”

● **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Honduras por medio de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), bajo la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, específicamente la División de Gobierno Digital, tiene como uno de los objetivos lograr un gobierno moderno, innovador y competitivo, que contribuya al desarrollo económico y social mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación; ofreciendo al ciudadano servicios eficientes con equidad y transparencia, mejorando la confianza y credibilidad de las instituciones públicas entre la ciudadanía y la cooperación internacional.

En ese sentido, y en el marco del Gobierno Digital, se requiere contratar los servicios técnicos profesionales para Diseño y Diagramación **DE TRES MANUALES ELABORADOS POR LA DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL MISMOS QUE SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SCGG CON EL FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO SE RIJAN BAJO ESTOS MANUALES EN EL USO DEL SINTRA Y EL PORTAL.**

- Diseñar y diagramar : Manual Técnico del SINTRA
- Diseñar y diagramar : Manual de Usuario del SINTRA
- Diseñar y diagramar: Manual de Uso del Portal tramites.gob.hn

● **ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- Diagramar, armar y diseñar los tres manuales: Manual Técnico del SINTRA, Manual de Usuario del SINTRA y Manual de Uso del Portal tramites.gob.hn
- Digitalizar imágenes y corregir colores según necesidad.
- Verificar, ordenar y enumerar las páginas del documento.
- Reuniones de retroalimentación con personal de la División de Gobierno Digital para ir revisando los avances

● **PRODUCTOS ESPERADOS:**

- 1.- MANUAL TÉCNICO DEL SINTRA DEBIDAMENTE DISEÑADO Y DIAGRAMADO
- 2.- MANUAL DE USUARIO DEL SINTRA DEBIDAMENTE DISEÑADO Y DIAGRAMADO
- 3.- MANUAL DE USO DEL PORTAL DE TRÁMITES.GOB.HN DEBIDAMENTE DISEÑADO Y DIAGRAMADO

Los documentos deberán entregarse en archivo físico y archivo digital y en formato (PDF de alta calidad), a los treinta (30) días después de firmado el contrato.

● **CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA”**

El consultor trabajará bajo la coordinación de División de Gobierno Digital de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

● **ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA NO PRESENCIAL.**

Se requiere la contratación de un profesional nacional que será el responsable de desarrollar todas las actividades de esta consultoría la cual no será presencial pero deberá presentarse a nuestras oficinas cuando se le necesite.

● **PERFIL DEL CONSULTOR**

Formación Profesional:

Profesional graduado de licenciatura en Diseño Gráfico o carrera similar

Experiencia Profesional:

- Experiencia general comprobada en el diseño y diagramación de textos con el manejo adecuado de los programas para tal fin.
- Experiencia específica de por lo menos 3 documentos debidamente diagramados y diseñados listos para impresión.

● **DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

Se estima que para realizar las actividades se requerirá de un período de 30 días calendario., contados a partir de la firma del contrato.

● **MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR**

El proceso de selección se realizará sobre la base de comparación de las hojas de vida de los candidatos que hubiesen manifestado su interés en el trabajo y que reúnan el perfil de

conformidad con los términos de referencia y los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

● **MODALIDAD DE PAGO**

El pago se efectuará de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago del 100% una vez entregado y aprobados los productos por parte de la División de Gobierno Digital, en el tiempo estipulado. (30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTATO).

se retendrá el 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta por servicios de consultoría individual.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable y en PDF de alta calidad, en idioma español a satisfacción de la División de Gobierno Digital, asimismo, el consultor deberá entregar la información que hubiese utilizado y formado con propósitos de la consultoría.